



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 005-2026-SENAMHI/OA

Lima, 19 de enero de 2026

### VISTOS:

Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 294-2025-SENAMHI/PREJ de fecha 24 de diciembre de 2025; Anexo N° 02: “Cuadro Multianual de Necesidades (CMN) 2026-2028” de fecha 08 de enero de 2026, aprobado por Gerencia General; Nota de Elevación N° D000047-2026-SENAMHI-UA de fecha 16 de enero de 2026, emitida por la Dirección de la Unidad de Abastecimiento; el Memorando N° D000038-2026-SENAMHI-OPP de fecha 16 de enero de 2026, emitido por la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° D000012-2026-SENAMHI-UA de fecha 16 de enero de 2026, emitido por la Dirección de la Unidad de Abastecimiento;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 de la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (en adelante, el SENAMHI) es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, dentro de los límites del ordenamiento legal del Sector Público, y;

Que, el artículo 1 de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, refiere que el SENAMHI se adscribe como un organismo público ejecutor, al Ministerio del Ambiente, el mismo que se regirá por su norma de creación y otras complementarias;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI. El artículo 29 del mismo, establece que la Oficina de Administración es el órgano de apoyo responsable de dirigir la implementación de los Sistemas Administrativos de Abastecimiento, Tesorería y Contabilidad con la finalidad de proveer a todos los órganos del SENAMHI los materiales, recursos económicos y financieros necesarios para asegurar una eficiente y eficaz gestión institucional; siendo que, según el literal a) del artículo 30 del mismo, tiene dentro de sus funciones: *“Proponer y supervisar la ejecución del Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI”*;

Que, la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 32069, aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2025-EF, dispone que, en tanto se implemente el Plan Anual de Contrataciones (en adelante, el PAC), las entidades contratantes elaboran y aprueban su Plan Anual de Contrataciones conforme la directiva que emita la Dirección General de Abastecimiento (DGA); siendo esta, la Directiva N° 0002-2025-EF/54.01 “Directiva que establece

disposiciones para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones”, aprobada por Resolución Directoral N° 0010-2025-EF/54.01 (en adelante, la Directiva);

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 de la Directiva, establece que las entidades contratantes realizan el registro de sus necesidades de bienes, servicios y obras de acuerdo con lo previsto en la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0009-2021-EF/54.01, o norma que la sustituya, cuyo producto es el Cuadro Multianual de Necesidades (en adelante, el CMN), el cual es insumo para la formulación del PAC;

Que, asimismo, el numeral 6.3 del artículo 6 de la Directiva, refiere que para la elaboración del PAC, la Dependencia Encargada de las Contrataciones (en adelante, el DEC) agrupa las necesidades de la entidad contratante previstas en el CMN aprobado, en objetos contractuales, asignando el procedimiento de selección con modalidad o sin modalidad o la modalidad de contratación pública eficiente respectiva, de conformidad con el formato del PAC que apruebe el OECE para tal efecto;

Que, según el numeral 6.5 del artículo 6 de la Directiva, señala que la elaboración del PAC por parte del DEC al igual que el CMN aprobado, debe estar sujeto al PIA de la entidad contratante; asimismo, el numeral 8.1 del artículo 8 de la Directiva, regula que dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del PIA, y con el CMN aprobado, la autoridad de la gestión administrativa, o a quien este delegue, aprueba el PAC formulado por la DEC, mediante la suscripción del formato PAC correspondiente que emita el OECE;

Que, estando a ello, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 294-2025-SENAMHI/PREJ de fecha 24 de diciembre de 2025, la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2026 del Pliego 331. SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA, por categoría de Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, en mérito a lo opinado por la Dirección de la Unidad de Abastecimiento, a través del Informe N° D000004-2026-SENAMHI-UA, y la Nota de Elevación N° D000003-2026-SENAMHI-OA emitida por la Dirección de la Oficina de Administración, ambas de fecha 08 de enero de 2026, se sustenta la aprobación del CMN 2026-2028; siendo aprobado por Gerencia General, a través del Anexo N° 02: “Cuadro Multianual de Necesidades (CMN) 2026-2028”;

Que, con Nota de Elevación N° D000047-2026-SENAMHI-UA de fecha 16 de enero de 2026, la Dirección de la Unidad de Abastecimiento solicita a la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la disponibilidad presupuestal, para la aprobación del PAC 2026-2028 del SENAMHI, siendo que, mediante Memorando N° D000038-2026-SENAMHI-OPP de la misma fecha, se brinda atención a lo solicitado, precisando que se cuenta con disponibilidad presupuestal para los procedimientos de selección incluidos en el PAC 2026, entre otros;

Que, mediante el Informe N° D000012-2026-SENAMHI-UA de fecha 16 de enero de 2026 la Dirección de la Unidad de Abastecimiento, en el marco de sus competencias, comunica que los procedimientos de selección comprendidos en el PAC 2026 tienen garantizada cobertura presupuestal; concluyendo, que se ha formulado el PAC 2026 del SENAMHI, determinándose los procedimientos de selección que deben convocarse durante el ejercicio 2026, conforme a la normativa vigente, el cual deberá publicarse en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), conforme a los plazos y formalidades establecidas en la Directiva, recomendando su aprobación dentro del plazo normado por la autoridad de la gestión administrativa, o a quien ésta delegue, entre otros;

Que, en mérito a la opinión técnica emitida por la Dirección de la Unidad de abastecimiento, a través del Informe N° D000012-2026-SENAMHI-UA, se verifica que, en el marco de la normativa vigente, resulta viable aprobar el PAC del SENAMHI para el ejercicio 2026;

Que, considerando que, mediante el inciso 2, literal a) del artículo 1 de la Resolución de Gerencia General N° 079-2025-SENAMHI-GG, de fecha 31 de diciembre de 2025, se delega en el Director de la Oficina de Administración del SENAMHI durante el Ejercicio Fiscal 2026, en materia de contrataciones públicas, la facultad y atribución de aprobar el PAC, la misma deberá formalizarse mediante acto resolutivo, en el marco de las funciones establecidas en el literal j) del artículo 30 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del SENAMHI, aprobado con Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM;

Que, con el visto bueno de la Dirección de la Unidad de Abastecimiento;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI; el Decreto legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI; el Reglamento de la Ley N° 32069, aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2025-EF; y, la Directiva N° 0002-2025-EF/54.01 “Directiva que establece disposiciones para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones”, aprobada por Resolución Directoral N° 0010-2025-EF/54.01;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan Anual de Contrataciones del Pliego 331: SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA correspondiente al Año Fiscal 2026, de acuerdo al Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro del plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, conforme a la normativa vigente sobre la materia.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración realice las acciones necesarias para la ejecución del Plan Anual de Contrataciones del Pliego 331: SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA correspondiente al Año Fiscal 2026, conforme al detalle señalado en el Anexo adjunto.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI ([www.senamhi.gob.pe](http://www.senamhi.gob.pe)).

Regístrate y Comuníquese

Documento firmado digitalmente  
**JAIME ALFREDO BENDRELL ALOR**  
Director de la Oficina de Administración  
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú

## **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001994-SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

C) SIGLAS : SEANAMHI

**D) UNIDAD EJECUTORA:**

**F) PLIEGO :**

**G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :**

B) AÑO : **2026**

E) RUC : 20131366028

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTR + En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda																										
N. REF.	Ítem Relación de ítem	TIPO DE COMPROBACIÓN SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPROBACIÓN CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	TIENE ANEXO ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - íTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAGO POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)	NORMA APLICABLE
1	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		TRASLADO PERSONAL - COMISION DE SERVICIO PASAJES AEREOS NACIONAL	901215020025325	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		369,660.00	15 01 13 00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	DEC		0 - SI	1796-Ley N° 3206 - Ley General de Contrataciones Públicas			
2	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	1877 - Licitación Pública Abreviada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE MANIFOLD DE TRES LLAVES	4010160700237143	40 - Unidad	5	1 - Soles		98,457.50	15 01 13 00	3 - Marzo	1816 - Abreviada	DEC		0 - SI	1796-Ley N° 3206 - Ley General de Contrataciones Públicas			
3	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	1877 - Licitación Pública Abreviada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE SENSOR DE PRECIPITACION DE PESO	4111440500371587	40 - Unidad	4	1 - Soles		82,000.00	15 01 13 00	3 - Marzo	1816 - Abreviada	DEC		0 - SI	1796-Ley N° 3206 - Ley General de Contrataciones Públicas			
4	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE LLANTA 245/75R16	2517250400381552	40 - Unidad	114	1 - Soles		75,810.00	15 01 13 00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	DEC		0 - SI	1796-Ley N° 3206 - Ley General de Contrataciones Públicas			
5	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	1883 - Concurso Público Abreviado	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACUMULADOR DE ENERGIA - UPS	7215151400231147	36 - Servicio	1	1 - Soles		200,000.00	15 01 13 00	3 - Marzo	1816 - Abreviada	DEC		0 - SI	1796-Ley N° 3206 - Ley General de Contrataciones Públicas			
6	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	1883 - Concurso Público Abreviado	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION DE ANALIZADOR DE GASES	8114150400372537	36 - Servicio	1	1 - Soles		280,000.00	15 01 13 00	3 - Marzo	1816 - Abreviada	DEC		0 - SI	1796-Ley N° 3206 - Ley General de Contrataciones Públicas			
7	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	1883 - Concurso Público Abreviado	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS MONITORES DE PARÍCULAS	8114150400372537	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		240,000.00	15 01 13 00	3 - Marzo	1816 - Abreviada	DEC		0 - SI	1796-Ley N° 3206 - Ley General de Contrataciones Públicas			
8	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	1881 - Concurso Público de Servicios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS	8311160300232363	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		499,004.24	15 01 13 00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	DEC		0 - SI	1796-Ley N° 3206 - Ley General de Contrataciones Públicas			
9	0 - Relació n ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	1881 - Concurso Público de Servicios	2 - SERVICIOS				CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES MULTIRIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICION Y DESTRUCCIÓN 3D Y SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SENAMHI			3.00	1 - Soles		967,600.00		00 3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	DEC		0 - SI	1796-Ley N° 3206 - Ley General de Contrataciones Públicas			
							1	0 - NO		SEGURO DE VEHICULO	841315030094906	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		277,600.00	15 01 13									
							2	0 - NO		SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICION Y DESTRUCCION	841315140094891	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		132,080.52	15 01 13									
							3	0 - NO		SEGURO MULTI RIESGO (PRIMA)	8413150200337116	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		557,939.48	15 01 13									
10	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	1877 - Licitación Pública Abreviada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE OFIMÁTICA (SOLO LICENCIA)	4323151300009127	40 - Unidad	322	1 - Soles		254,380.00	15 01 13 00	4 - Abril	1816 - Abreviada	OEC		0 - SI	1796-Ley N° 3206 - Ley General de Contrataciones Públicas			
11	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	1883 - Concurso Público Abreviado	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE TELEFONIA MÓVILES (CELULAR)	8311160300232363	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		127,114.03	15 01 13 00	5 - Mayo	1816 - Abreviada	DEC		0 - SI	1796-Ley N° 3206 - Ley General de Contrataciones Públicas			
12	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	1877 - Licitación Pública Abreviada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE MODEM INALÁMBRICO PARA INTERNET	4322310800070547	40 - Unidad	15	1 - Soles		53,775.00	15 01 13 00	5 - Mayo	1816 - Abreviada	DEC		0 - SI	1796-Ley N° 3206 - Ley General de Contrataciones Públicas			
13	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	1877 - Licitación Pública Abreviada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE JUEGO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE MANTENIMIENTO PARA CORRENTOMETRO DE	4111430100200429	40 - Unidad	2	1 - Soles		57,360.00	15 01 13 00	6 - Junio	1816 - Abreviada	DEC		0 - SI	1796-Ley N° 3206 - Ley General de Contrataciones Públicas			
14	0 - Relació n ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	1883 - Concurso Público Abreviado	2 - SERVICIOS				MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE			2	1 - Soles		121,840.00		00 6 - Junio	1816 - Abreviada	DEC		0 - SI	1796-Ley N° 3206 - Ley General de Contrataciones Públicas			
							1	0 - NO		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE	7818150500345092	36 - Servicio	1	1 - Soles		56,000.00	15 01 13									
							2	0 - NO		MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE	7818150500345092	36 - Servicio	1	1 - Soles		65,840.00	15 01 13									

### PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :	001994-SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA														B) AÑO :	2026										
C) SIGLAS :	SENAMHI														D) UNIDAD EJECUTORA :	447			E) RUC :	20131366028						
F) PLIEGO :	331														G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :											
<i>Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + H en las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda</i>																										
15	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	1877 - Licitación Pública Abreviada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE TERMOHIGROMETRO DIGITAL	4111230100364511	40 - Unidad	13	1 - Soles		83,200.00	15	01	13	00	7 - Julio	1816 - Abreviada	DEC		0 - SI	1796-Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas
16	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	1877 - Licitación Pública Abreviada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE PANEL SOLAR	2611160700356687	40 - Unidad	30	1 - Soles		46,020.00	15	01	13	00	7 - Julio	1816 - Abreviada	DEC		0 - SI	1796-Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas
17	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	1877 - Licitación Pública Abreviada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE PROTECTOR SOLAR FPS 100 X 250 mL	5313160900385150	40 - Unidad	800	1 - Soles		72,000.00	15	01	13	00	8 - Agosto	1816 - Abreviada	OEC		0 - SI	1796-Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas
18	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	1877 - Licitación Pública Abreviada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ANTIVIRUS	4323320500142577	40 - Unidad	1	1 - Soles		45,000.00	15	01	13	00	8 - Agosto	1816 - Abreviada	OEC		0 - SI	1796-Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas
19	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	1877 - Licitación Pública Abreviada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE CORRENTOMETRO	4111430100200429	40 - Unidad	4	1 - Soles		226,160.00	15	01	13	00	8 - Agosto	1816 - Abreviada	DEC		0 - SI	1796-Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas
20	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	1877 - Licitación Pública Abreviada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE RADIO TRANSMISOR RECEPTOR	4322170500079220	40 - Unidad	12	1 - Soles		240,000.00	15	01	13	00	8 - Agosto	1816 - Abreviada	DEC		0 - SI	1796-Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas
21	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	1877 - Licitación Pública Abreviada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE INFILTRACION	4111390500253274	40 - Unidad	26	1 - Soles		78,000.00	15	01	13	00	9 - Septiembre	1816 - Abreviada	OEC		0 - SI	1796-Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas